



D. ta y nueve pesetas; reparaciones y otros gastos en los faroles de petróleo, cuarenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos; adquisición de mulas para el servicio de policía, mil pesetas; estera para el Túrgado de San Juan, cincuenta y dos pesetas; petróleo para alumbrado en la Casa Ayuntamiento, trece pesetas noventa y tres céntimos; alquiler de habitaciones para los porteros, treinta y una pesetas; petróleo para los interiores de los Cereos, treinta y seis pesetas cincuenta céntimos; idem para el alumbrado público, quinientas cuarenta y una pesetas setenta céntimos; derechos de oblata y Sacristan en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, treinta y cinco pesetas; alquiler de la Casa del jardinería de Florida - blanca, quince pesetas; adequimado y arreglo para la Plaza de Sardoy, cuatrocientas ochenta y siete pesetas veintiún céntimos; petróleo para la Casa de corrección, cinco pesetas noventa y siete céntimos; importe de terreno para el nuevo Matadero, mil quinientas cuarenta y seis pesetas ochenta y seis céntimos.

Elevar el premio.

Sorvetido de nuevo al Ayuntamiento, por la Comisión para la Caja de Pensiones de Policía Urbana, el presupuesto para el arreglo de la Calle denominada del Tiro Alto, por la circunstancia de que al no existir adoquines viejos que poder utilizar para los reemplazos que se han de hacer, de necesitar adquirir este material, se acordó elevar dicho presupuesto, por esta causa a cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con ochenta céntimos.

Aprobar el premio. Dicho el dictámen de la Comisión de Policía Urbana

